



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 0404/15

SALTA, 28 ABR 2015

Exptes. No. 4099/15 – 4110/15 – 4230/15 – 4231/15 – 4097/15

VISTO:

Las Resoluciones H.No.302/15, 315/15, 317/15, 320/15 y 321/15, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 21/04/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Asunto
302/15	Otorgar ayuda económica al estudiante Ignacio Morales Miy del Fondo de Apoyo a tesistas
315 y 317/15	Otorgar reconocimiento de asignaturas a los estudiantes Carlos Dante Guzmán y Fernando Teruel
320/15.	Convalidar las tareas realizadas por Arturo Prinzio como Auxiliar Docente de 1o. Categoría a cargo de las asignaturas Etnografía Americana y Relaciones Interétnicas
321/15	Otorgar auspicio a la realización del VIII Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Dpto de Presupuesto y Rendición de Cuentas y escuelas de Antropología y Letras.

mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa